

**Público****Expediente N.º 008750-000006-25****25/07/2025**

## Universidad de la República Uruguay - UDELAR

Unidad: *	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo: *	INFORMES - PRESENTACION DE
Asunto: *	SECRETARIA DEPORTE - PLAZA N° 5.-
Integrado con Número Expe+:	
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Clasificación de Información: *	Público
Solicitud de Acceso:	No



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

48.

(Exp. N° 008750-000006-25) - La Comisión Directiva del Instituto de Educación Física resuelve

1 - Agradecer la visita del Secretario Nacional de Deporte Prof. Alejandro Pereda.

2 - Encomendar a la Directiva del ISEF, en la persona de su dirección, avanzar junto a la SND en la redacción de un convenio específico vinculado al trabajo conjunto en la Plaza de Deportes N° 5.

3 - Encomendar a la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones estudie las propuestas económicas a incluir en el convenio.-6 en 6

Comunicar a la comision. Pase a Dirección de ISEF.

Montevideo, 6 de agosto de 2025.-

Reunida en el día de la fecha la Comisión Presupuesto, Gastos e Inversiones consideró la Resolución N.º 48 de la Comisión Directiva de fecha 25 de julio de 2025 referida al estudio de la viabilidad de incluir una propuesta económica a incluir en el futuro convenio con la Secretaria Nacional de Deporte para desarrollar un proyecto universitarios en la plaza 5 de Montevideo.

Visto: que la propuesta de acuerdo habilita la incorporación de espacios de agua (piscina) la cual requiere de una aporte económico para su puesta en funcionamiento.

Considerando: que ISEF viene manejando desde hace un buen tiempo diferentes soluciones que no han logrado concretarse.

que ya en otras oportunidades se estudiaron posibles desembolsos económicos **del entorno de los 40:000.000 \$U** para dar solución de acceso a espacios de agua con acuerdo de los órdenes.

que en esta oportunidad se ofrecen condiciones inmejorables para el desarrollo de un proyecto de carácter universitario en un espacio público dedicado al deporte y la recreación.

que el acceso a los espacios de agua incluidos en el convenio permitirán desarrollar las actividades acuáticas de las ofertas de pregrado y grado.

Atendiendo: al informe verbal de la Unidad de Gestión Presupuestal que indica que el Instituto dispone de los recursos suficientes para atender las necesidades de acondicionamiento y culminación de las instalaciones de la piscina de la Plaza de Deportes N°5.

La comisión Comisión Presupuesto, Gastos e Inversiones sugiere se efectúe una reserva de hasta 5:000.000 \$U destinadas a atender las necesidades de acondicionamiento y culminación de las instalaciones de la piscina de la Plaza de Deportes N°5.

Asimismo sugiere se incluya en el convenio respectivo el requisito de remitir a la institución una revisión limitada de los gastos efectuados a efectos de su control presupuestario.